

2. RESPUESTA DE POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica seguida desde 2020 ha sido clave para lograr una fuerte recuperación económica y poner en marcha un proceso de profunda reforma estructural que marcará el ciclo económico recién iniciado

Las potentes medidas de protección del tejido productivo, el empleo y las rentas familiares han permitido una rápida recuperación de la oferta nacional para responder al impulso de la demanda. El fuerte crecimiento del turismo y de las exportaciones de bienes son claras ilustraciones de este comportamiento diferencial y del rápido ajuste frente a crisis anteriores y las tensiones de oferta en otros países. Igualmente, la rápida acción para abordar las tensiones inflacionistas y anticiparse a un posible deterioro de la situación ha permitido contener el alza de los precios, a pesar de la aceleración de costes en el ámbito internacional.

De cara al próximo año, resulta fundamental el impulso a la actividad, el empleo y la inversión derivado del Plan de Recuperación. En efecto, frente a un impacto centrado en las expectativas durante 2020 y la primera parte de 2021, el despliegue de las inversiones ha alcanzado la velocidad de crucero en 2022, con un ritmo mensual de convocatorias del Estado y las Comunidades Autónomas superior a los 2.000 millones de euros. Además, las reformas ya están teniendo un efecto positivo sobre el mercado de trabajo, la formación y el capital humano, la investigación, la ciencia y la innovación, la digitalización y el clima de negocios.

Todos estos factores, junto a las medidas adoptadas para contener el impacto de la inflación y acelerar la transición energética, refuerzan la capacidad de la economía española de afrontar el reto derivado del actual contexto internacional y las perspectivas de una ralentización económica a nivel global, con un impacto especialmente importante en la economía europea.

El Gobierno ha hecho frente al agravamiento del proceso inflacionista, a raíz de la invasión rusa de Ucrania, con tres paquetes de medidas que han movilizado unos 30.000 millones de euros (más de un 2% del PIB) y habrían reducido la tasa interanual del IPC en más de 3,5 puntos hasta junio de 2022

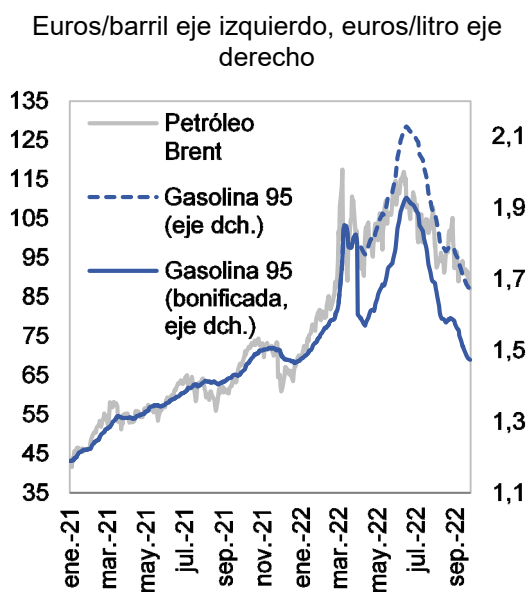
A la reducción de los impuestos sobre el precio de la electricidad que se adoptó el pasado año, se añadió el potente paquete de medidas recogido en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo de 2022, en torno a 5 pilares: i) ayuda a las familias, trabajadores, personas desplazadas y ayuda humanitaria; ii) apoyo al tejido empresarial; iii) apoyo al sector del transporte; iv) refuerzo de la ciberseguridad y; v) autonomía estratégica en materia de energía.

Ante la evolución de la guerra y sus efectos en los precios energéticos en los mercados internacionales, se decidió extender y ampliar algunas de las medidas del Plan de respuesta, mediante la aprobación de un segundo Real Decreto-Ley, el pasado 25 de junio de 2022. El objetivo de este nuevo paquete legislativo es i) reforzar la protección de las familias y trabajadores, ii) continuar apoyando al tejido productivo y iii) adoptar nuevas medidas en materia energética.

Finalmente, el 1 de septiembre ha entrado en vigor un tercer paquete de medidas, recogido en el Real Decreto-Ley 14/2022 de 1 de agosto, para adelantarse al posible impacto negativo de un alza de precios de la energía en otoño sobre el sector del transporte y reforzar el apoyo a las familias mediante una bonificación importante del transporte público, la extensión de la bonificación de carburantes y un refuerzo de las becas.

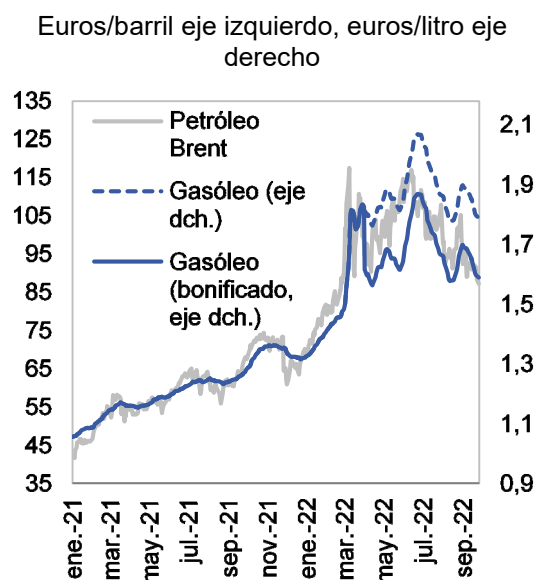
- **En materia de energía, se han prorrogado varias medidas temporales hasta el 31 de diciembre de 2022.** Destacan la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible, la reducción del Impuesto Especial sobre la Electricidad, la suspensión del Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica y la rebaja del IVA de la electricidad, que se ha ampliado con una nueva bajada del tipo desde el 10% hasta el 5%. La bonificación a los carburantes está siendo eficaz a la hora de reducir los precios del diésel y la gasolina (Gráfico 13 y Gráfico 14), permitiendo amortiguar la intensa subida del Brent y de los márgenes de refino.

Gráfico 13. Evolución petróleo Brent y Gasóleo A



Fuente: Reuters y CNMC.

Gráfico 14. Evolución petróleo Brent y Gasolina 95

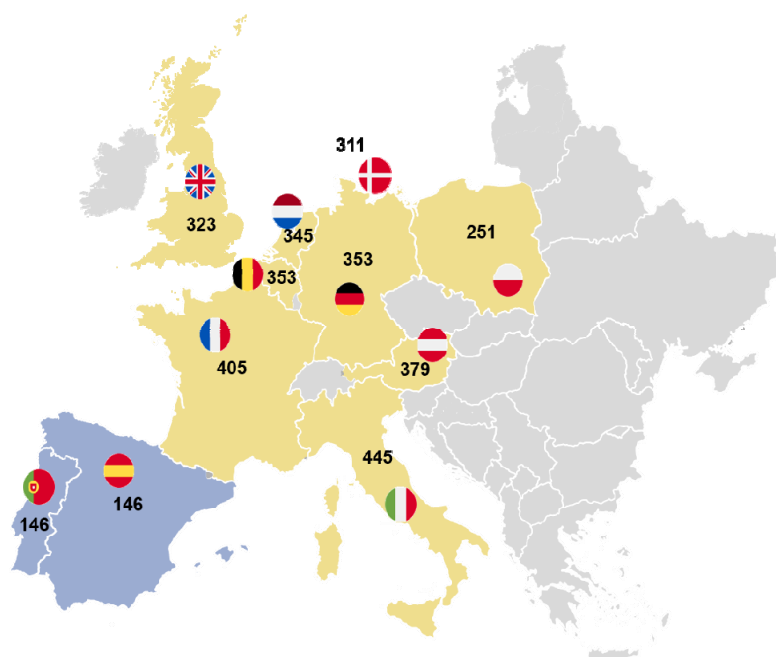


Fuente: Reuters y CNMC.

- La adopción del “tope al gas” a través del mecanismo ibérico en el mercado mayorista eléctrico ha permitido reducir el precio mayorista muy por debajo de los niveles de otros países europeos y rebajar el precio para los consumidores, con un importante ahorro de costes y protegiendo a empresas y hogares de posibles nuevas subidas del precio del gas.

Gráfico 15. Precio mercado mayorista

Euros, precio medio desde 15 de junio a 3 de octubre de 2022



Fuente: MITECO, Nordpool Group y elaboración propia

- **En materia de política social, se han aprobado nuevas medidas focalizadas en los colectivos más vulnerables.** Además de la prórroga del incremento temporal del 15% del Ingreso Mínimo Vital, que se aplicará también a las pensiones no contributivas hasta el 31 de diciembre, se ha aprobado una ayuda de 200 euros que beneficiará a 2,7 millones de trabajadores y autónomos de ingresos más bajos. También se ha prorrogado hasta final de año la suspensión de los desahucios, junto a la limitación extraordinaria de subidas anuales a la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda. Además, se ha ampliado la cobertura del bono social eléctrico en 600.000 familias y se ha mantenido el límite del incremento del 15% en la fórmula de la Tarifa de Último Recurso del gas.

- **En materia de transporte, se han aprobado reducciones para los abonos de transporte, haciendo 100% gratuito el transporte de cercanías y media distancia gestionado por el Estado y con una bonificación del 30% en los servicios de transporte público autonómicos y locales.** Estas ayudas fomentarán el transporte público y ayudarán en la política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para el transporte de mercancías por carretera, se ha modificado la Ley 15/2009, de 11 de noviembre para garantizar que las facturas reflejen de forma desglosada el coste del combustible.
- **En lo referente a las medidas para las empresas, se han aprobado ayudas para los sectores más vulnerables.** Se ha prorrogado la posibilidad de aplazamiento de pagos a la seguridad social con un interés reducido (0,5%). También se han aprobado ayudas directas a empresas en sectores especialmente expuestos, como la industria intensiva en el uso de electricidad y gas, el de transportes y el sector agrícola, ganadero y pesquero. Se ha incluido a la industria gas-intensiva de co-generación dentro del mecanismo ibérico, con el fin de reforzar su solvencia y también reducir la demanda y aumentar la oferta en el mercado mayorista de electricidad.
- Asimismo, se ha puesto en marcha el establecimiento de un gravamen sobre los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas y los bancos para contribuir a financiar las medidas de apoyo a las familias y empresas.

Más allá de las medidas coyunturales de contención de los precios, se han puesto en marcha medidas de corte estructural, de ahorro, aceleración de sustitución de fuentes de energía y refuerzo de la autonomía estratégica, con el fin de afrontar de la mejor forma posible los retos derivados del conflicto y reforzar la competitividad de las empresas españolas

En efecto, junto a las medidas de efecto inmediato para contener la inflación y apoyar a los sectores y colectivos de personas más afectados, los diferentes paquetes de respuesta han ido incluyendo acciones de corte más estructural para acelerar el proceso de transición energética y reforzar la autonomía estratégica.

Así, se ha ampliado significativamente el campo para el autoconsumo y se han agilizado los procedimientos para la instalación de renovables. Además, los programas de inversiones del Plan de Recuperación están impulsando la renovación de edificios público y de viviendas, las inversiones en eficiencia energética, el despliegue de techos solares, cambio de calderas y otras medidas para aumentar la penetración de las energías renovables en el mix energético del país y acelerar el despliegue del hidrógeno verde como una de las herramientas claves para la autonomía estratégica en el futuro.

Finalmente, los sucesivos planes de contingencia puestos en marcha durante 2022 están permitiendo hacer compatible el ahorro energético con el mantenimiento de la actividad económica, reforzando también la capacidad de almacenamiento, la autonomía estratégica de España y capacidad de suministro de gas y electricidad al resto de Europa.

En conclusión, la respuesta decidida a los retos derivados de la pandemia y ahora de la guerra en Ucrania han permitido mantener una senda de fuerte crecimiento y contener el alza de los precios. De cara a 2022, será fundamental seguir respondiendo con eficacia a los retos inmediatos y culminar el proceso de reforma impulsado por el Plan de Recuperación, con el fin de tener una base sólida para seguir corrigiendo los desequilibrios arrastrados desde hace décadas y creciendo de forma sostenible a medio plazo desde el punto de vista económico-financiero, medioambiental y también social.

Respecto a los datos de ejecución presupuestaria de 2022, el déficit del Estado se sitúa en el 1,82 por ciento del PIB en agosto y se reduce un 57 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, hasta julio el déficit consolidado de las Administraciones Públicas (AAPP), excluyendo las Corporaciones Locales (CCLL), se sitúa en el 1,84 por ciento del PIB al reducirse un 58,3 por ciento, sin ayuda financiera, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Las CCAA presentan en los siete primeros meses de 2022 un déficit de 0,33 por ciento del PIB. Por su parte, los Fondos de Seguridad Social registran hasta julio un superávit del 0,03 por ciento del PIB, mientras que hace un año marcaba un déficit del 0,4 por ciento. Adicionalmente, el déficit del conjunto de las AAPP, incluidas las CCLL, se sitúa en la primera mitad del año en el 2,3 por ciento del PIB, sin ayuda financiera, lo que implica un descenso del 45,4 por ciento.

El déficit del Estado continúa la senda de descenso iniciada en 2021 como consecuencia de la reactivación económica y la creación de empleo

Los datos de ejecución presupuestaria en contabilidad nacional, disponibles, más recientes son los del Estado del mes de agosto. La evolución hasta agosto muestra que el déficit del Estado continúa la senda de descenso iniciada en 2021 como consecuencia de la reactivación económica y la creación de empleo. En concreto, el déficit del Estado en los ocho primeros meses del año de 2022 se ha reducido un 57 por ciento.

Hasta agosto de 2022 el Estado ha registrado un déficit equivalente al 1,82 por ciento del PIB, frente al 4,59 por ciento existente en agosto de 2021. De esta forma, el déficit se sitúa en 23.833 millones de euros, lo que supone un descenso del 57 por ciento respecto a los 55.413 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. Este resultado se debe a un incremento de los ingresos no financieros del 32,3 por ciento, frente al comportamiento de los gastos, que crecen a un ritmo del 5 por ciento.

Cuadro II.1.1
EJECUCIÓN DEL ESTADO

millones de euros

Conceptos	Acumulado hasta agosto		
	2021	2022	% Variación
RECURSOS NO FINANCIEROS	125.950	166.620	32,3
Impuestos y cotizaciones sociales	105.786	131.308	24,1
Impuestos sobre la producción y las importaciones	64.076	74.355	16,0
Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	41.640	56.747	36,3
Impuestos sobre el capital	70	206	194,3
Cotizaciones sociales	4.501	4.397	-2,3
Transferencias entre AAPP	8.861	22.992	159,5
Resto de recursos	6.802	7.923	16,5
EMPLEOS NO FINANCIEROS	181.363	190.453	5,0
Consumos intermedios	3.135	3.216	2,6
Remuneración de asalariados	12.782	13.154	2,9
Intereses	15.360	18.228	18,7
Prestaciones sociales distintas de las transferencias en es	13.372	14.388	7,6
Transferencias sociales en especie	205	342	66,8
Recursos propios de la UE: IVA y RNB	8.104	8.694	7,3
Formación bruta de capital fijo	2.986	3.622	21,3
Transferencias entre AAPP	114.140	116.558	2,1
Ayuda a la inversión y otras transferencias de capital	5.034	1.510	-70,0
Resto de empleos	6.245	10.741	72,0
SALDO	-55.413	-23.833	-57,0
SALDO (% PIB)	-4,59	-1,82	
SEC-2010			
Fuente: IGAE			

PIB utilizado 1.206.842 1.307.256

Los recursos no financieros se sitúan en 166.620 millones de euros, lo que implica un 32,3 por ciento más respecto al mismo periodo de 2021. Los impuestos alcanzan los 131.308 millones de euros, el 78,8 por ciento del total de los recursos, y crecen un 24,1 por ciento respecto a agosto de 2022.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones aumentan un 16 por ciento. En concreto, los ingresos por IVA se elevan un 20,8 por ciento. Los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio crecen un 36,3 por ciento debido al IRPF, que se incrementa un 44,7 por ciento mayoritariamente por el ingreso del primer plazo de la declaración de la renta. Por su parte, el Impuesto sobre la Renta de No Residentes

se eleva un 59,3 por ciento. Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecen un 31,6 por ciento, si se deduce el ingreso extraordinario derivado de la fusión de dos grandes entidades que se recogió en 2021.

Asimismo, los impuestos sobre el capital aumentan 136 millones de euros de euros respecto al mismo periodo del año anterior y los ingresos de las cotizaciones sociales descienden en un 2,3 por ciento.

Las rentas de la propiedad disminuyen un 4,5 por ciento respecto a 2021 debido a los menores ingresos por intereses, que disminuyen un 18,4 por ciento hasta 1.145 millones de euros. No obstante, esta disminución se compensa, en parte, con el aumento de los ingresos por dividendos y otras rentas de la propiedad en un 5,8 por ciento hasta los 2.021 millones de euros.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios muestran un crecimiento del 34,9 por ciento. Finalmente, los otros recursos no financieros aumentan en 15.109 millones de euros, lo que se debe a que el efecto a favor del Estado de la liquidación definitiva de 2020 de CCAA y de CCLL ha sido muy superior, en torno a 11.400 millones de euros más, que el de la liquidación definitiva de 2019, así como a la transferencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) por 803 millones de euros para la gestión por el Estado de las competencias asumidas en materia de formación profesional (Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional) sin correspondencia en 2021 hasta el mes de septiembre.

Hasta agosto, los empleos no financieros del Estado se han situado en 190.453 millones de euros, cifra superior en un 5 por ciento a la registrada en los ocho primeros meses de 2021.

La partida de mayor volumen son las transferencias entre AAPP, con un peso del 61,2 por ciento sobre el total de empleos no financieros. En concreto, en los ocho primeros meses del año ascienden a 116.558 millones de euros, cuantía que incluye la compensación del SII-IVA de 2017 abonada a las CCAA por importe de 3.086 millones de euros de euros, así como la partida destinada a las CCAA para cubrir la pérdida de recursos derivada de los saldos globales negativos de la liquidación de 2020, que ha sido de 4.404 millones de euros.

A su vez, se destinan mayores recursos al Sistema de Seguridad Social, con un incremento de las transferencias corrientes realizadas del 4,9 por ciento. Este incremento procede en su mayor parte de la ejecución de nuevas aportaciones del Estado en 2022, sin correspondencia en el año anterior, como la destinada a cubrir el coste de la pensión anticipada involuntaria en edades inferiores a la edad ordinaria de jubilación, por 2.079 millones de euros, o los complementos de prestaciones contributivas sujetos a límite de ingresos por 3.549 millones de euros. Hay que señalar también el aumento de la financiación a la dependencia en 366 millones de euros.

La remuneración de asalariados crece un 2,9 por ciento. Esta rúbrica, que se sitúa en 13.154 millones de euros, incorpora la subida salarial para este ejercicio del 2 por ciento frente a un incremento salarial del 0,9 por ciento en 2021.

Los consumos intermedios han ascendido a 3.216 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en el mismo periodo de 2021, mientras que las transferencias sociales en especie se incrementan un 66,8 por ciento.

Por su parte, los intereses devengados crecen un 18,7 por ciento hasta situarse en 18.228 millones de euros, mientras que las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales aumentan un 7,6 por ciento, cifra que incorpora una revalorización de las pensiones de Clases Pasivas del 2,5 por ciento con carácter general y del 3 por ciento en las mínimas.

El resto de empleos corrientes presenta un crecimiento de 3.833 millones de euros, que es debido al gasto en subvenciones a la producción y a los productos, que incluyen en este ejercicio las ayudas y bonificaciones contempladas en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo como la bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos utilizados para la propulsión de vehículos; las ayudas al sector del transporte y a las empresas intensivas en consumo de gas.

Por su parte la cooperación internacional corriente se incrementa en un 30,7 por ciento, incluyendo 148 millones de euros de aportación al FED y 238 millones de euros de vacunas donadas a terceros países, mientras que la aportación a la UE por Recursos propios basados en el IVA y la RNB aumentan en un 7,3 por ciento hasta situarse en 8.694 millones de euros.

Por último, destaca la formación bruta de capital fijo, que aumenta un 21,3 por ciento en 2022 hasta los 3.622 millones de euros, mientras que las ayudas a la inversión y las otras transferencias de capital han ascendido en conjunto a 1.510 millones de euros.

Hasta julio el déficit consolidado de las AAPP, excluyendo las CCLL, se sitúa en el 1,84 % del PIB al reducirse un 58,3 %

Hasta julio de 2022, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social y las CCAA, excluida la ayuda financiera, se sitúa en 24.015 millones de euros, equivalente al 1,84 por ciento del PIB. Si se incluye el saldo de la ayuda a las instituciones financieras por importe de 397 millones de euros el déficit se sitúa en el 1,87 por ciento del PIB.

El déficit de la Administración Central se sitúa en 20.079 millones de euros a finales de julio de 2022 (excluida la ayuda financiera), lo que corresponde al 1,54 por ciento del PIB. El déficit del Estado en julio en términos de PIB equivale al 1,68 por ciento, lo que supone 22.021 millones de euros, un 58,6 por ciento inferior al registrado en julio de 2021. Por su parte, los Organismos de la Administración Central registran hasta julio de 2022 un superávit de 1.942 millones de euros.

La Administración regional registra un déficit en julio de 2022 de 4.289 millones de euros, lo que equivale al 0,33 por ciento del PIB. Este resultado obedece a un aumento de los gastos del 10,1 por ciento, mientras los ingresos crecen a un ritmo del 6,1 por ciento.

Los impuestos han crecido un 5,3 por ciento, es decir, 2.237 millones de euros más. Destacan los impuestos sobre la producción y las importaciones, que aumentan un 22,9 por ciento alcanzando la cifra de 10.926 millones de euros, con un crecimiento de ITP y AJD de un 24,1 por ciento.

También aumentan los ingresos por impuestos sobre la renta y patrimonio un 0,6 por ciento hasta los 31.555 millones de euros. Los ingresos percibidos por impuestos sobre el capital ascienden a 1.960 millones de euros de euros, lo que representa un 1,5 por ciento más que en 2021.

3.086 millones para las CCAA derivados de la compensación por los ingresos por IVA dejados de percibir como consecuencia de la implementación en 2017 del Suministro Inmediato de Información (SII-IVA)

Las transferencias entre AAPP alcanzan 73.208 millones de euros, registrándose un aumento del 4,4 por ciento respecto al año anterior. De esa cantidad, 3.086 millones de euros derivan de la compensación por los ingresos por IVA dejados de percibir como consecuencia de la implementación en 2017 del Suministro Inmediato de Información (SII-IVA).

Por su parte, los ingresos obtenidos del resto de recursos se sitúan en 12.668 millones de euros de euros, lo que supone un crecimiento del 20,9 por ciento respecto a julio de 2021.

Entre los gastos, la remuneración de asalariados crece un 2,9 por ciento debido al incremento salarial del 2 por ciento fijado para 2022, frente al 0,9 por ciento de 2021. Los consumos intermedios se elevan un 4,4 por ciento hasta situarse en 21.526 millones de euros, de los cuales 13.251 millones de euros corresponden al ámbito de la sanidad, con un aumento del 5,5 por ciento.

Las subvenciones crecen un 16,4 por ciento hasta los 2.545 millones de euros, lo que se compensa con el descenso de los intereses, que disminuyen un 10,3 por ciento hasta 1.659 millones de euros.

Las transferencias sociales en especie se elevan en un 5,4 por ciento hasta los 19.166 millones de euros, de manera que el gasto en farmacia aumenta en un 8,2 por ciento, mientras que las prestaciones sociales distintas de las transferencias en especie se incrementan en un 2,8 por ciento. Por su parte, la inversión también crece en un 4,5 por ciento respecto a 2021 y alcanza los 8.160 millones de euros.

Cuadro II.1.2

**CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS. Base 2010. JULIO 2021-2022**

	2021		2022	
	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB
Andalucía	504	0,31	384	0,22
Aragón	-135	-0,36	21	0,05
Asturias	42	0,18	71	0,28
Baleares	1.063	3,69	128	0,41
Canarias	1.268	3,01	72	0,16
Cantabria	28	0,20	-40	-0,27
Castilla-La Mancha	-39	-0,09	-584	-1,27
Castilla y León	-51	-0,09	26	0,04
Cataluña	-890	-0,39	-1.526	-0,62
Extremadura	-28	-0,13	-144	-0,64
Galicia	-79	-0,12	-76	-0,11
Comunidad de Madrid	260	0,11	-165	-0,07
Región de Murcia	-218	-0,68	-464	-1,33
Comunidad Foral de Navarra	-429	-2,07	-432	-1,92
La Rioja	-36	-0,41	32	0,34
Comunitat Valenciana	-412	-0,37	-1.624	-1,33
País Vasco	-331	-0,46	32	0,04
Total CCAA	517	0,04	-4.289	-0,33
<i>PIB utilizado</i>	<i>1.206.842</i>		<i>1.307.256</i>	

El superávit de la Seguridad Social se sitúa en el 0,03 % del PIB, mientras que hace un año marcaba un déficit del 0,40 % del PIB

Los Fondos de la Seguridad Social hasta julio de 2022 registran un superávit de 353 millones de euros, frente a los 4.873 millones de euros de déficit del mismo periodo de 2021. En términos de PIB el superávit de la Seguridad Social se sitúa en el 0,03 por ciento, mientras que hace un año marcaba un déficit del 0,40 por ciento del PIB.

Este comportamiento es consecuencia de un crecimiento de los ingresos del 3,0 por ciento (destaca el buen comportamiento de las cotizaciones con un crecimiento del 5,7 por ciento) frente al descenso registrado en los gastos de un 1,3 por ciento.

Desde marzo de 2020 las operaciones del subsector Fondos de la Seguridad Social han estado directamente afectadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19. No obstante, los avances en el control de la misma, sobre todo con el proceso de vacunación, han motivado una reducción de su impacto económico. A finales del julio de 2022 dicho impacto estimado ha sido de 1.906 millones de euros, lo que supone reducir en un 75,3 por ciento el que tuvo en el mismo período de 2021.

En cuanto al marco normativo en el que se desarrollan las operaciones de este subsector, hay que mencionar el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Esta norma establece nuevos tipos de ERTES desde el 1 de abril y la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, mecanismo de carácter extraordinario y urgente para cubrir los efectos que puedan derivarse de crisis cíclicas y sectoriales.

Asimismo, mencionar el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo por el que se aprueba el Plan Nacional de respuesta del Gobierno a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas (prórroga hasta diciembre del aumento transitorio del 15 por ciento en la prestación del ingreso mínimo vital y en las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, por ejemplo). Finalmente, mencionar el Real Decreto 65/2022 y el Real Decreto 152/2022 por los que se actualizan las pensiones contributivas en un 2,5 por ciento y las no contributivas en un 3 por ciento y se fija el salario mínimo interprofesional en 1.000 euros.

Por último, indicar la aprobación del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

El Sistema de Seguridad Social registra en julio de 2022 un déficit de 612 millones de euros, lo que supone un descenso del 80,9 por ciento respecto al déficit registrado en los siete primeros meses de 2021. Los recursos han ascendido a 105.573 millones de euros, registrándose un crecimiento del 4,5 por ciento, destacando el aumento en un 5 por ciento de las cotizaciones sociales. El número de afiliaciones en el Sistema en media mensual de todos los regímenes continúa incrementándose en 2022. Concretamente en julio el incremento es del 3,8 por ciento.

Por su parte, el gasto se sitúa en 106.185 millones de euros, lo que corresponde en gran medida con el gasto en pensiones, que crece en un 6,7 por ciento.

Al igual que ya ocurrió en 2021 destacan los datos registrados por el SEPE, que ha obtenido un superávit de 872 millones de euros. Este comportamiento se debe, en gran medida, al descenso en un 89 por ciento del conjunto de prestaciones por desempleo vinculadas a los ERTE y otras medidas COVID que alcanzan los 475 millones de euros, mientras que en 2021 el gasto se elevó en este periodo a los 4.321 millones de euros. El resto de las prestaciones de desempleo se reduce en un 6,4 por ciento respecto al año anterior por la mejor evolución del mercado laboral. El número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo a finales de julio disminuye un 11,1 por ciento en tasa interanual.

El FOGASA presenta un superávit de 93 millones de euros, frente a los 38 millones de euros de superávit registrados en el mismo periodo de 2021.

Las EELL han registrado hasta junio un déficit de 988 millones de euros, lo que equivale al 0,08 % del PIB, frente al déficit de 1.134 millones de euros alcanzada el ejercicio anterior

Finalmente, las Entidades Locales han registrado hasta junio un déficit de 988 millones de euros, lo que equivale al 0,08 por ciento del PIB, frente al déficit de 1.134 millones de euros alcanzada el ejercicio anterior.

Con estos datos de CCLL el déficit del conjunto de AAPP en la primera mitad de 2022 se sitúa en el 2,30 por ciento del PIB, frente al 4,56 por ciento registrado en la primera mitad de 2021, sin ayuda financiera. Esto supone una disminución de un 45,4 por ciento. Los gastos han aumentado ligeramente en un 0,9 por ciento, mientras que el crecimiento de los ingresos ha sido del 11,6 por ciento.

Cuadro II.1.3
Necesidad (-)/ capacidad (+) de financiación de las AAPP
Segundo Trimestre 2021-2022

Subsectores	Millones €		Variación		En % del PIB	
	2021	2022	Millones €	%	2021	2022
Administración Central	-37.927	-21.824	16.103	-42,5	-3,14	-1,67
Estado	-38.232	-24.056	14.176	-37,1	-3,17	-1,84
<i>Organismos de la Administración Central</i>	305	2.232	1.927	631,8	0,03	0,17
Comunidades Autónomas	-8.985	-8.168	817	-9,1	-0,74	-0,62
Corporaciones Locales	-1.134	-988	146	-12,9	-0,09	-0,08
Fondos de Seguridad Social	-7.006	913	7.919	-113,0	-0,58	0,07
Sistema de Seguridad Social	-6.411	-1.138	5.273	-82,2	-0,53	-0,09
SPEE	-631	1.978	2.609	-413,5	-0,05	0,15
FOGASA	36	73	37	102,8	0,00	0,01
Administraciones Públicas	-55.052	-30.067	24.985	-45,4	-4,56	-2,30
Ayuda financiera (saldo NETO)	-627	-395	232	-37,0	-0,05	-0,03
Administraciones Públicas con ayuda financiera	-55.679	-30.462	25.217	-45,3	-4,61	-2,33
<i>PIB utilizado</i>	<i>1.206.842</i>	<i>1.307.256</i>				

PLAN NACIONAL DE RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN Y COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

El Plan Nacional de Respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania es el marco a través del cual se articulan los sucesivos paquetes de medidas para proteger a los sectores y ciudadanos más afectados, repartir de forma justa los efectos de la guerra y preservar al máximo la senda de crecimiento y creación de empleo ya iniciada.

Para afrontar el escenario de elevada inflación e incertidumbre generado por el conflicto bélico, el Gobierno adoptó un primer paquete de medidas en marzo. Con posterioridad, se han extendido algunas de las mismas y aprobado otras complementarias, adaptadas a la evolución de la situación. Todas ellas con vocación de proteger a las familias, trabajadores y empresas más afectadas por la crisis energética desencadenada por la injustificada invasión de Rusia a Ucrania.

Desde la aprobación del primer paquete de medidas del Plan de Respuesta a finales de marzo, el Gobierno ha estado siguiéndolas de cerca y evaluando su impacto, de manera que, tras la experiencia acumulada en estos meses, el Gobierno ha prorrogado aquellas que se han demostrado más efectivas, y ha aprobado nuevas medidas también focalizadas en los colectivos más vulnerables y con vocación temporal hasta que se supere la crisis energética.

El conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha supera los 30.000 millones de euros. Al respecto conviene destacar la mayor rebaja de impuestos sobre la energía de la historia, con un impacto de más de 10.000 millones de euros desde que se implementaron en junio de 2021.

España es uno de los países europeos que más recursos ha movilizado para hacer frente a la crisis energética. Según el think-tank europeo Bruegel, nuestro país es el sexto país europeo que más fondos ha activado en relación a su PIB para paliar las consecuencias sociales y económicas de esta crisis .

El Plan actúa sobre 8 objetivos, que a su vez se estructuran en 5 pilares.

Los objetivos que persigue el del Plan Nacional de Respuesta son:

1. Bajar el precio del gas, de la electricidad y de los carburantes
2. Apoyar a los sectores y empresas más afectados y a los colectivos más vulnerables
3. Reforzar la estabilidad de precios
4. Garantizar los suministros
5. Proteger la estabilidad financiera
6. Acelerar el despliegue del Plan de Recuperación
7. Impulsar la eficiencia energética
8. Reforzar la ciberseguridad

De manera coherente con estos objetivos, el Plan se estructura sobre los siguientes 5 Pilares:

Pilar 1: Medidas para ayudar a las familias, trabajadores, personas desplazadas y ayuda humanitaria

El primer pilar pretende paliar el impacto que la guerra está teniendo en las familias, con especial incidencia en los más desfavorecidos, así como evitar posibles efectos de segunda ronda en la inflación.

- Bonificación de 20 céntimos en el precio de venta al público de carburantes, de los cuales 15 céntimos se financian por las Administraciones Públicas, y al menos 5 céntimos por las empresas comercializadoras.
- Prohibición de despido a empresas que reciban ayudas directas o apliquen ERTE con apoyo público.
- La actualización de la renta de arrendamiento de vivienda, en ausencia de pacto, no podrá superar el resultado de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad (2 por ciento en la actualidad), evitando efectos de segunda ronda en el mercado de la vivienda.
- Aumento del 15 por ciento de la cuantía por beneficiario del Ingreso Mínimo Vital hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Ampliación, hasta en 600.000 personas, de beneficiarios del bono social de electricidad.
- Aumento de la dotación del bono social térmico hasta los 228 millones.
- Suspensión durante todo 2022 del Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
- Rebaja del IVA de la luz al 5 por ciento y del Impuesto Especial de Electricidad al 0,5 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Rebaja del IVA del gas al 5 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 1.200 millones de euros para la atención de refugiados de Ucrania.

- Ayudas directas de 200 euros a individuos con menores rentas.
- Aumento del 15 por ciento de las pensiones no contributivas.
- Beca complementaria de 100 euros mensuales entre septiembre y diciembre para todos los beneficiarios de becas y ayudas de la convocatoria general de 2022-23, lo que supone un aumento de 400 millones de euros en la dotación de becas.

Pilar 2: Medidas para apoyar al tejido empresarial

El objetivo del segundo pilar consiste en amortiguar el impacto que la guerra está teniendo sobre las empresas, prestando especial atención en sectores muy afectados, además de aliviar las presiones de costes en dichos sectores, lo que ayudará a reducir los efectos alcistas en precios.

- Nueva línea de avales del ICO, por valor de 10.000 millones de euros, dirigida a los sectores más afectados.
- Extensión de plazos para los avales de la línea ICO-COVID y posibilidad de nuevas carencias para los sectores más afectados.
- Ayudas directas para los sectores agrícola, ganadero, pesquero, electrointensivo y gran consumidor de gas.
- Agilización de los trámites para la ejecución de inversiones en el marco del Plan de Recuperación.
- Revisión de precios de contratos públicos.
- Aumento de las subvenciones a los seguros agrarios para estabilizar las rentas de agricultores y ganaderos.

Pilar 3: Medidas para el sector del transporte

Este tercer pilar recoge una serie de medidas destinadas al sector del transporte, uno de los más afectados por las subidas del precio de los combustibles.

- 900 millones de euros en ayudas directas al sector del transporte por carretera.
- Fomento del uso del transporte público a través de la gratuidad de los billetes de RENFE (200 millones de euros) y de la reducción de un 30% del precio del billete de los transportes urbanos e interurbanos autonómicos y locales (200 millones de euros).
 - Devolución mensual del impuesto de hidrocarburos.
 - Ayudas al abandono de la actividad de los transportistas.
 - Bonificación de ciertas tasas portuarias.
 - Aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social.
 - Ayudas directas a empresas privadas ferroviarias de mercancías.

Pilar 4: Medidas en materia de ciberseguridad

El cuarto pilar se focaliza en la ciberseguridad a través del Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con más de 1.200 millones de euros, y del Real Decreto-ley de ciberseguridad y 5G.

Pilar 5: Medidas en materia de energía

El último pilar incide en la reducción de precios de la electricidad, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, a través de las siguientes medidas.

- Rebaja de cargos de la tarifa eléctrica, que permitirá una rebaja adicional del coste energético para familias y empresas.
- Aceleración de las inversiones en energías renovables y en mejora de la eficiencia energética.
- Flexibilización de contratos de gas para proteger a la industria de la volatilidad de precios.

- Medidas de fomento de la eficiencia y ahorro energéticos.

En este pilar se incluye el mecanismo de fijación de un precio de referencia para el gas natural en el mercado eléctrico ibérico, a fin de reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista y las tarifas para las familias y las empresas.

Las medidas impulsadas por el Gobierno de España para combatir la inflación también persiguen la reducción de la desigualdad y de la pobreza. Ello se consigue a través de iniciativas que permiten tanto a colectivos vulnerables como a las clases medias y trabajadoras incrementar sus rentas o compensar costes.

De hecho, puede estimarse que las medidas adoptadas van a permitir contener prácticamente a la mitad el choque inflacionista en el conjunto de los hogares (pasando del 8 por ciento al 4 por ciento). El grupo de rentas más bajas (aquellas por debajo de 21.600 euros) será el mayor beneficiado por estos paquetes de medidas, pues será el grupo en el que más se amortiguará la inflación, en torno a 9 puntos. Para las rentas medias (agrupando los quintiles de rentas entre 21.600 y 41.436 euros) la reducción del impacto puede ser de entre 3 y 5 puntos menos de inflación. Mientras que en las rentas más altas (los quintiles superiores a 41.436 euros) la mitigación oscilaría entre 3 y 4 puntos.

Es decir, las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno desde el segundo semestre de 2021 y a lo largo de 2022 están permitiendo que las rentas bajas, los colectivos más vulnerables, mitiguen el impacto de la inflación en mucha mayor medida que las rentas altas, contribuyendo así a contener el crecimiento de la desigualdad y de la pobreza severa.

En concreto, analizando microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares y de la Encuesta de Condiciones de Vida destaca el efecto de las siguientes medidas:

La elevación del IMV en un 15 por ciento genera un efecto redistributivo positivo sobre el total de la distribución de renta de los hogares, reduciendo tanto la intensidad de la pobreza como la desigualdad entre las personas más pobres. Esta medida genera reducción de la pobreza extrema en todas sus dimensiones: un 2,6 por ciento en incidencia, un 13 por ciento en intensidad y un 16 por ciento en desigualdad.

La bajada del IVA sobre la electricidad al 5 por ciento es redistributiva en la medida en que la proporción que representa el ahorro sobre el gasto total presenta un patrón claramente decreciente por deciles de gasto de los hogares.

El bono de 200 euros es redistributivo, consiguiendo un descenso de la desigualdad del 0,44 por ciento sobre la población total y del 2,31 por ciento sobre los beneficiarios de las mismas, con especial incidencia en la reducción de la pobreza extrema, de casi un 3 por ciento.

La elevación en un 15 por ciento de las pensiones no contributivas reduce ligeramente la desigualdad de la distribución total poblacional (0,28 por ciento) y, especialmente, sobre el colectivo de perceptores (3,36 por ciento). E igualmente reduce la pobreza y la pobreza extrema en todas las dimensiones, incidencia, intensidad y desigualdad.